



Distrito de Escuelas Primarias de Chula Vista

Retorno Seguro a la Escuela

Índice

Mensaje del Superintendente	2
Valores del Distrito y Compromiso con las Familias	3
Regreso al Plantel.....	3
Distanciamiento Físico	3
Limpieza e Higiene	4
Exámenes de Salud y Rastreo de Contactos	4
Equipo de Protección Personal y Otros Suministros de Seguridad.....	10
Ventilación	12
Servicios de Nutrición Infantil y Comidas.....	13
Transportación	13
Llegada/Salida de Estudiantes.....	14
Educación Especial.....	14

Mesa Directiva de Educación

Kate Bishop • Leslie Ray Bunker • Francisco Tamayo • Lucy Ugarte

Superintendente

Dr. Francisco Escobedo



Apreciables padres y tutores:

¡Bienvenidos de regreso a la escuela! Estoy muy emocionado porque los estudiantes y el personal estarán de regreso a nuestros planteles por tiempo completo, empezando el miércoles, 21 de julio. Sé que el pasado año y medio ha sido difícil para todos nosotros. Afortunadamente, nosotros continuamos logrando metas nuevas en nuestra lucha contra el COVID-19. El regreso pleno a la escuela ha sido el indicador más grande del regreso a la normalidad. El regreso seguro a la instrucción en persona para el nuevo año escolar es una prioridad para las autoridades, ya sean locales, estatales o federales. Actualmente la vacunación es la estrategia de salud preventiva al frente del público para acabar con la pandemia del COVID-19, y el condado de San Diego continúa siendo un líder en el estado en cuanto a las tasas de vacunación.

Además, favor de tomar en cuenta que cada una de nuestras escuelas ha implementado medidas mayores para mantener la seguridad de los estudiantes y el personal. Nuestros planteles y procedimientos de operación no serán iguales como antes de la pandemia. Las escuelas han actualizado los sistemas de ventilación y/o agregado purificadores de aire a cada salón; se han suministrado con desinfectante para manos y otros artículos de seguridad y también se han adaptado a las pautas de seguridad que continuamente cambian. Estamos confiados que las escuelas son los mejores y más seguros lugares para que los estudiantes aprendan y sean exitosos.

Los procedimientos continúan cambiando. Apenas este pasado viernes, el Centro de Control y Prevención de Enfermedad (CDC) actualizó sus pautas para enfatizar la reapertura plena de las escuelas y recomendó que los cubre boca sean utilizados únicamente por quienes no han sido vacunados. Al escribir este informe, los cubre boca aún son requeridos en interiores en las escuelas K-12, según el Departamento de Salud Pública de California (CDPH). Mientras los estudiantes estén en el plantel, se requiere el uso de cubre boca por toda persona en los interiores de las instalaciones – incluyendo a personas vacunadas. Cuando los estudiantes no estén presentes, no se requiere el uso de cubre boca en el interior por las personas que están completamente vacunadas, según el CDPH.

Los estudiantes pueden quitarse el cubre boca en el exterior. Nuestras escuelas harán el esfuerzo de servir los alimentos al aire libre. Si se tienen que utilizar las cafeterías o salas para comer en grupo, nuestras escuelas harán el esfuerzo de mantener juntos a los estudiantes en sus grupos establecidos y practicar el distanciamiento físico lo más posible. Además, nuestras escuelas practicarán y enfatizarán la importancia de la higiene de las manos antes y después de comer.

Como distrito de escuelas primarias, tomamos en cuenta que casi todas nuestras escuelas sirven a niños menores de 12 que por el momento no son elegibles para la vacuna. Por lo tanto, seguimos las pautas que enfatizan la implementación de estrategias de prevención de niveles múltiples (por ejemplo: el uso consistente y cohesivo de varias estrategias de prevención) para proteger a las personas que no están completamente vacunadas, incluyendo a estudiantes, maestros, personal y otros miembros de sus familias. Nosotros hemos enfatizado múltiples estrategias de prevención en el transcurso de la pandemia.

Usted podría tener preguntas adicionales sobre los procedimientos en las escuelas para prevenir la propagación del COVID-19 cuando regresemos a clases. Favor de repasar este manual cuidadosamente.

De nuevo, esperamos dar la bienvenida a los estudiantes y a sus familias de regreso a la escuela el 21 de julio.

Atentamente,

Dr. Francisco Escobedo
Superintendente

Valores del Distrito y Compromiso con las Familias

Nuestra misión es nutrir la imaginación, el intelecto y el sentido de la investigación de cada niño. Trabajando en colaboración con las partes interesadas, aprovechamos una inteligencia colectiva rica en el espíritu y la creatividad necesarios para que los estudiantes se conviertan en creadores de diferencias en nuestra comunidad y en el mundo.

CVESD ha trabajado diligentemente para preparar cada sitio escolar para el regreso seguro de nuestros niños al plantel. Adhiriendo a las pautas estatales y las directivas locales de salud pública, hemos tomado medidas para prepararnos para el regreso para el año escolar 2021-22.

En el Distrito de Escuelas Primarias de Chula Vista, reconocemos que COVID-19 impone una responsabilidad extraordinaria a todos nosotros. Nuestros valores de igualdad, equidad, rendición de cuentas, responsabilidad ética, diversidad, trabajo en equipo, innovación y excelencia nos guiarán en nuestra respuesta al COVID-19.

Regreso al Plantel

Cuando los estudiantes son regresen al plantel este año, las cosas se verán diferentes. El Distrito y las escuelas están replanteando el uso diario de las instalaciones y las operaciones escolares para limitar la exposición del personal y los estudiantes al COVID-19 de acuerdo con la información de salud pública más reciente y las mejores prácticas. La [nueva directiva estatal](#) publicada el 12 de julio de 2021 actualizó muchos de los procedimientos experimentados por los estudiantes que asistieron al modelo híbrido de enseñanza en persona durante la primavera, así que estos estudiantes también notarán una diferencia cuando estén en la escuela.

Les agradecemos de antemano el hablar con sus hijos y explicarles que la escuela será diferente y que está bien que las cosas sean diferentes. Los cambios que estamos haciendo indican que están sucediendo cosas buenas para mantener a todos a salvo para que podamos volver a la educación como antes de COVID-19.

Distanciamiento Físico

A pesar de que las pautas estatales y locales no requieren distanciamiento físico, se fomentará en las escuelas CVESD mientras el virus COVID-19 esté presente en nuestra comunidad. Siempre que sea posible, nuestros estudiantes estarán sentados separados. Nuestras escuelas también fomentarán el distanciamiento físico en otros entornos, como en el almuerzo y las actividades extracurriculares.

Limpieza e Higiene

Limpieza

Hemos implementado medidas reforzadas de limpieza y desinfección para garantizar la salud y el bienestar del personal y los estudiantes. Vamos a limpiar los salones de clases y áreas comunes una vez al día. Los salones de clases o áreas comunes serán desinfectados cuando un individuo que contrae COVID ha estado en el área en el transcurso de las 24 horas. Se les proporcionará a los empleados limpiador/desinfectante para usar en sus áreas, cuando sea necesario.

Según el [documento](#) del 14 de enero de 2021 publicado por el Departamento de Salud Pública de California, "la desinfección frecuente, que se pensó al principio de la pandemia como un componente clave de seguridad, puede representar un riesgo para la salud de los niños y estudiantes debido a los productos químicos utilizados y ha demostrado no tener ningún impacto en la transmisión COVID-19". La desinfección con productos especificados se recomienda para las escuelas después de que se haya identificado un caso en la escuela, en los espacios donde el individuo pasó una gran parte de su tiempo (por ejemplo, salón de clases u oficina del administrador si es un administrador). Con esta directiva actualizada, el Distrito y las escuelas han cambiado a la limpieza como método principal y el uso de desinfectante con menos frecuencia y cuando sea apropiado.

Higiene

- El personal y los estudiantes reciben capacitación sobre la higiene adecuada de las manos, incluido el lavado de manos y el uso de desinfectante de manos.
- El lavado/desinfección a mano se refuerza diariamente con tiempo asignado para lavarse las manos con regularidad.
- A los estudiantes y al personal se les instruye sobre protocolos para toser, estornudar, etc. mientras protegen a los demás.
- Se proporcionan recordatorios visuales para aumentar los procedimientos de higiene y se publican para el personal y los estudiantes.

Exámenes de Salud y Rastreo de Contactos

Exámenes de Salud

En este momento, los controles de temperatura y/o exámenes de salud no se llevarán a cabo cuando los estudiantes entren a la escuela. Le pedimos a su familia que revise la salud de su(s) hijo(s) antes de partir hacia la escuela cada mañana. Esta revisión puede incluir la toma de temperatura de su hijo, evaluar si algún síntoma es consistente con el COVID-19 y preguntarle a su hijo "¿Te sientes bien ahora?"

Los miembros del personal monitorean la salud de los estudiantes en el transcurso del día y se llevará a cabo una revisión de temperatura si parece que un niño no se siente bien o desarrolla síntomas mientras esté en la escuela.

De acuerdo con el [Esquema de Decisión de Síntomas COVID-19 del Condado de San Diego](#), el Distrito de Escuelas Primarias de Chula Vista requiere que cualquier estudiante o personal que muestre fiebre o cualquiera de los síntomas COVID-19 sea enviado inmediatamente a casa. La guía también establece que si alguien en el hogar de un estudiante o miembro del personal ha dado positivo para COVID-19, todos los miembros del hogar y contactos cercanos de la persona están obligados a ponerse en cuarentena en casa durante un período de tiempo especificado (basado en su último contacto conocido con la persona y la capacidad de la persona para cumplir con los requisitos para regresar al trabajo o a la escuela).

Consideraciones para el Cierre Parcial o Total

Actualmente, el estado de California no permite la educación a distancia durante el año escolar 2021-22. Con base en la comunicación recibida del estado, cualquier decisión de ordenar un cierre parcial o total de las escuelas será decidida por los funcionarios de salud estatales y locales.

¿Qué sucede con el aprendizaje si una casa o escuela está en cuarentena o se cierra?

La intención del distrito escolar es garantizar un ambiente de aprendizaje seguro y efectivo para nuestros estudiantes y personal. La reciente guía proporcionada por el CDPH permite que los estudiantes expuestos a COVID-19 permanezcan en el plantel, si se siguen estrategias de mitigación. Es obligatorio que los estudiantes y el personal usen mascarillas en interiores, de acuerdo con las directrices estatales.

A continuación, encontrará la guía más reciente del CDPH y del Departamento de Salud y Servicios Humanos del Condado de San Diego sobre cuarentena y aislamiento:

- Cuando ambas partes usaban una máscara en el interior, los estudiantes no vacunados que eran contactos cercanos (más de 15 minutos durante un período de 24 horas dentro de 0-6 pies en interiores) pueden someterse a una cuarentena modificada de 10 días. Pueden continuar asistiendo a la escuela para la instrucción en persona si:
 - Son asintomáticos;
 - Continúa con la máscara apropiada (en interiores y exteriores);
 - Someterse a prueba del COVID al menos dos veces por semana durante la cuarentena de 10 días; y
 - Cuarentena para todas las actividades extracurriculares en la escuela, incluidos los deportes, y las actividades dentro del entorno comunitario.
- Pautas adicionales requieren que los individuos que no usan máscara en interiores deben ponerse en cuarentena. [Contactos cercanos](#) que no usan máscara o si el individuo infectado no usó máscara durante la exposición en interiores, o estudiantes no vacunados, deben seguir las pautas a continuación:
 - Para estos contactos, aquellos que permanecen asintomáticos, lo que significa que NO han tenido ningún síntoma, pueden suspender la auto cuarentena bajo las siguientes condiciones:
 - La cuarentena puede terminar después del Día 10 a partir de la fecha de la última exposición sin pruebas; O
 - La cuarentena puede terminar después del Día 7 si se recolecta una muestra de diagnóstico después del Día 5 a partir de la fecha de la última exposición y da negativo en las pruebas.
 - Para interrumpir la cuarentena antes de los 14 días siguientes a la última exposición conocida, los contactos cercanos asintomáticos deben:

- Continuar con el automonitoreo diario de los síntomas hasta el día 14 desde la última exposición conocida; Y
- Seguir todas las medidas de seguridad recomendadas (por ejemplo, usar una máscara cuando esté cerca de otras personas, lavarse las manos, evitar aglomeraciones) hasta el Día 14 desde la última exposición conocida.
- Si se presenta algún síntoma durante este período de 14 días, la persona expuesta debe aislarse inmediatamente, hacerse la prueba y ponerse en contacto con su proveedor de atención médica con cualquier pregunta con respecto a su atención.

¿Qué pasa cuando un estudiante está expuesto al COVID-19 en el hogar?

Si un estudiante está expuesto al COVID-19 en casa, el Distrito asume que la exposición está en curso y, por lo tanto, le pedirá al estudiante que se ponga en cuarentena hasta 14 días después de su última exposición al caso positivo mientras es infeccioso. Su hijo puede tener un período de cuarentena de 24 días. Por ejemplo: Un individuo es típicamente infeccioso durante 10 días. El día 11 comenzaría el periodo de cuarentena del estudiante. Las personas completamente vacunadas no tienen que ponerse en cuarentena después de un contacto cercano con un caso positivo, a menos que se vuelvan sintomáticas.

Orientación del Condado sobre Pruebas de PCR y Antígeno

Hay dos tipos principales de pruebas para determinar si alguien tiene el virus COVID-19: prueba de reacción en cadena de polimerasa (PCR) y prueba de antígeno. El Condado ha proporcionado pautas sobre qué tipo de pruebas pueden aceptar los distritos escolares. Es importante entender cuándo se acepta cada prueba para los estudiantes de CVESD que regresan a los planteles escolares.

Prueba PCR (también conocida como NAAT – Prueba de Amplificación de Ácido Nucleico): Las pruebas de PCR se consideran el "estándar de oro" en la detección SARS-CoV-2. Esta prueba detecta ARN (o material genético) que es específico del virus. Puede detectar el virus a los pocos días de la infección, incluso si la persona no muestra síntomas. El tiempo de respuesta de la prueba normalmente requiere 2-3 días, pero los resultados se pueden obtener en tan solo 24 horas. CVESD acepta resultados positivos y negativos de las pruebas PCR.

Prueba de Antígeno: Esta prueba detecta fragmentos de proteínas (conocidos como antígenos) específicos del SARS-CoV-2. El tiempo de respuesta de la prueba suele ser muy rápido y en algunos casos, los resultados se pueden obtener en un plazo de 15 minutos. Los resultados de la prueba de antígeno son aceptados por CVESD solo para resultados positivos. Las pruebas de antígeno que muestran resultados positivos se consideran válidas para determinar la infección por coronavirus. Sin embargo, debido a que las pruebas de antígeno tienen un número elevado de falsos negativos, no se aceptan pruebas de antígeno que muestren resultados negativos. El estudiante debe completar la prueba de PCR que confirme resultados negativos para regresar a la escuela.

Por lo tanto, se requiere que los padres hagan la prueba de PCR (NAAT) a los estudiantes en lugar de pruebas de antígeno si son excluidos de la escuela después de la detección de los síntomas del COVID-19.

Horario de Pruebas y Consentimiento de los Padres

CVESD ahora tiene la capacidad de administrar ambas pruebas de antígeno y PCR (NAAT) a los estudiantes y el personal **SIN COSTO ALGUNO**. En este momento, no podemos hacer pruebas a los padres o miembros de la familia.

Del lunes 19 de julio al viernes 30 de julio, ambas pruebas estarán disponibles en el Centro de Servicios y Apoyo Educativo ubicado en 84 East J Street, Chula Vista, CA 91910.

El Distrito de Escuelas Primarias de Chula Vista proporcionará las pruebas de antígeno y PCR en cada escuela en una rotación de dos semanas a partir del 2 de agosto. Los padres DEBEN OPTAR por participar para la prueba durante las dos semanas. Se enviará un enlace antes del 2 de agosto para que los padres den su consentimiento y opten por sus hijos. Una vez que los padres dan su consentimiento completando el formulario en línea, los estudiantes serán evaluados automáticamente en la cadencia de dos semanas durante el día escolar. Este proceso continuará hasta nuevo aviso. Si opta por hacerse la prueba y su hijo está expuesto a una persona que da positivo por COVID-19 y permanece en el plantel durante su período de cuarentena de 10 días, se le puede proporcionar automáticamente la prueba obligatoria en el sitio de la escuela, ahorrando a los padres tiempo y esfuerzo adicionales. En cualquier momento puede cancelar la participación de su hijo en el programa de pruebas enviando un correo electrónico: Reanna.Craig@cvesd.org o Sherry.Stone@cvesd.org. El calendario de pruebas escolares se publicará en el sitio web del Distrito en el Centro de Información de Regreso Seguro a la Escuela.

¿Cómo se harán las pruebas en CVESD de PCR (NAAT) y ANTÍGENO de COVID-19?

El personal o el estudiante recibirán instrucciones de bajarse la máscara para exponer sus fosas nasales y mantener la boca cubierta por su máscara. Se les entregará un hisopo nasal para que puedan **introducir el hisopo** ellos mismos en cada fosa nasal, girando el hisopo para tocar las paredes nasales al menos 5 veces. El hisopo no debe insertarse más de 1 pulgada en las fosas nasales.

Para el programa de pruebas de dos semanas, los estudiantes asintomáticos primero serán examinados con las pruebas de Antígeno BinaxNow. Si un estudiante da positivo con la prueba de antígeno, se administrarán pruebas confirmatorias de PCR (NAAT).

Para los estudiantes que han estado expuestos a un caso positivo y permanecen en el plante para la Cuarentena Modificada de 10 Días, se realizarán pruebas de antígenos, y si un estudiante da positivo, se le hará una prueba confirmatoria PCR (NAAT) según los requisitos del condado y del estado.

Los estudiantes sintomáticos pueden ser llevados a la Oficina del Distrito o a una de las escuelas programadas para hacerse la prueba. Se les realizará una prueba PCR (NAAT), con el fin de volver a la escuela.

Siga los Procedimientos a Continuación si su Hijo o alguien en Casa está enfermo o Da Positivo para COVID-19

Mi hijo está enfermo y no se hace la prueba de COVID-19

Si su hijo se enferma y usted o su proveedor de atención médica deciden **no** pedirle que obtenga prueba de reacción en cadena de polimerasa PCR (NAAT) para determinar si tiene COVID, puede regresar cuando:

- Pasen por lo menos 10 días desde el inicio de sus síntomas **y**
- Esté sin fiebre durante 24 horas sin medicamentos para reducir la fiebre **y**
- Sus síntomas están mejorando.

Mi hijo está enfermo y/o da positivo para el virus COVID-19

Si su hijo da positivo para COVID-19 a través de pruebas de PCR (NAAT) o pruebas de antígeno, puede regresar cuando:

- Pasen al menos 10 días desde el inicio de sus síntomas o la fecha en que dio positivo si es asintomático **y**
- Esté sin fiebre durante 24 horas sin medicamentos para reducir la fiebre **y**
- Sus síntomas están mejorando.

Mi hijo está enfermo y da negativo para el virus COVID-19

Si su hijo se enfermó y da negativo para COVID-19 a través de una prueba de PCR (NAAT), puede regresar cuando:

- Esté sin fiebre durante 24 horas sin medicamentos para reducir la fiebre **y**
- Sus síntomas han estado mejorando durante 24 horas **y**
- Proporcionan pruebas de los resultados negativos de las pruebas de PCR a la escuela.

AVISO IMPORTANTE: No se aceptan pruebas negativas de Antígeno. Actualmente, el Condado de San Diego solo acepta pruebas de PCR (NAAT) negativas para el regreso al trabajo/escuela. Se recomienda que los padres elijan hacerle una prueba de PCR (NAAT) a sus hijos, para evitar tener que volver a hacer la prueba. Los padres de familia pueden usar las pruebas disponibles a través del Distrito para cumplir con estos requisitos.

Mi hijo tiene síntomas que son el resultado de una afección crónica preexistente.

- Si su hijo tiene una condición preexistente, que se ha reportado previamente a la escuela, llame a la enfermera de la escuela para obtener más instrucciones.
- Los estudiantes que tienen una condición preexistente pueden regresar a la escuela con una nota de su proveedor de atención médica. La nota DEBE:
 - Estar firmada por un Médico (*MD)/Doctores en Medicina Osteopática (*DO)/Practicante de Enfermera (*NP)/Auxiliar Médico (*PA) con licencia que maneje la condición. (*, por sus siglas en inglés).
 - Confirmar el diagnóstico crónico (cite laboratorios, fecha de registro cuando se le diagnosticó la afección, etc.).
 - Incluya la información de contacto del proveedor.
 - Explique cómo los síntomas no están relacionados con el COVID-19.
 - Ir acompañado de una autorización firmada (por el padre/tutor) para que la escuela interactúe con el MD/DO/NP/PA.

Acciones a tomar cuando su hijo está enfermo en casa.

Las familias que tienen un hijo enfermo en casa deben hacer lo siguiente:

- **Quédese en casa:** No permita que su hijo salga de su casa, excepto para recibir atención médica. En la medida de lo posible, otros miembros de la familia deben quedarse en casa. Si ALGUIEN en la casa da positivo para COVID-19, nadie debe salir de la casa excepto para buscar atención médica.
- **Tenga cuidado:** Asegúrese de que se descansen y permanezcan hidratados.

- **Manténgase en contacto con su médico:** Para emergencias médicas, llame al 911 e informe el diagnóstico COVID-19 de su hijo durante la llamada.
- **Un punto de contacto:** Si es posible, separe a su hijo de otras personas y mascotas en su hogar. Trate de que una sola persona cuide a su hijo, para que otras no estén expuestas.
- **Use una cubierta facial:** Si su hijo tiene más de 2 años y puede usar una cubre boca sin que le sea difícil respirar, que la use cuando el cuidador esté en la habitación. No deje a su hijo solo mientras tenga el cubre boca puesto. El cuidador también debe usar uno cuando esté en la misma habitación.
- **Uso separado del baño:** Pida a su hijo que use un baño separado de otras personas, si está disponible. Si eso no es posible, limpie y desinfecte el baño a menudo.
- **Monitoree sus síntomas:** Los síntomas de COVID-19 incluyen fiebre, tos, dificultad para respirar, moqueo nasal, dolor de garganta, náuseas, vómitos, diarrea, fatiga, pérdida de sabor/olfato, dolor de cabeza, dolores corporales y/o falta de apetito. Consulte con el proveedor de atención médica de su hijo para obtener maneras de monitorear sus síntomas.
- **Siga las instrucciones de atención:** Si su médico o departamento de salud local ha proporcionado instrucciones específicas, siga estas directivas.
- **Lávese las manos a menudo:** Todos en su familia deben lavarse las manos bien y a menudo
- **Limpiar a menudo:** Utilice limpiadores domésticos regulares o toallitas para limpiar cosas que se tocan a menudo (picaportes, interruptores de luz, juguetes, controles remotos, teléfonos, etc.).

Brotos

A medida que los estudiantes y el personal regresen a la escuela, CVESD será proactivo. Entendemos que incluso un solo caso positivo entre los estudiantes y el personal podría convertirse potencialmente en un brote. Debido a que las circunstancias de los brotes y las prácticas de trabajo varían, CVESD puede necesitar asistencia del departamento de salud local, y se comunicará con la Línea COVID de Escuela en Salud y Servicios Humanos si hay un brote o un posible brote.

Rastreo de Contactos

Cuando cualquier miembro de la comunidad CVESD se enferme de COVID-19, el Equipo de Rastreo de Contactos del Distrito trabajará con la escuela para identificar a aquellos con quienes la persona ha estado en contacto cercano y evaluar la importancia de la exposición. Se notificará a todos los individuos necesarios, incluyendo el personal del plantel, los maestros y los padres.

El Distrito reportará todos los casos positivos de COVID-19 a la comunidad pertinente del plantel, incluidas las unidades de negociación, y proporcionará hallazgos en la investigación del rastreo de contactos al Equipo COVID de Escuela de la Agencia de Salud y Servicios Humanos según sea necesario.

Vacunaciones

El Distrito de Escuelas Primarias de Chula Vista y el Departamento de Salud Pública de California encarecidamente recomiendan que todas las personas elegibles reciban la vacuna contra el COVID-19. Actualmente, los niños menores de 12 no son elegibles ya que las pruebas de la vacuna para ese grupo aún se están llevando a cabo. Una vez que las vacunas estén

disponibles para los niños menores de 12 años, estableceremos clínicas de vacunación en muchos de nuestros campus para proporcionar a las familias una ubicación conveniente para los servicios.

A medida que las agencias de salud pública federales, estatales y locales proporcionen orientación adicional, el Distrito alineará nuestras pautas para cumplir con la agencia aplicable. Para obtener información adicional sobre la vacuna contra el COVID-19, visite el sitio web del Departamento de Salud Pública de California en <https://covid19.ca.gov/vaccines/>.

Equipo de Protección Personal y Otros Suministros de Seguridad

Para ayudar a contener la propagación de COVID-19, CVESD ha adquirido y comprado suministros y equipos importantes para proteger a los estudiantes y al personal. CVESD continuará presupuestando y distribuyendo suministros adicionales a escuelas de manera oportuna.

CVESD se compromete a proporcionar equipos y suministros de seguridad para ayudar a prevenir la propagación del virus COVID-19, incluyendo, pero no limitado a:

Desinfectante para Manos

Desinfectante para manos o las estaciones de desinfección estarán ubicadas en salones y áreas comunes como áreas de almuerzo, salones de usos múltiples, oficinas de recepción y lugares importantes identificados por el comité de seguridad del plantel. Sin embargo, todavía se recomienda que el personal y los estudiantes utilicen el lavado de manos con agua y jabón como su principal método de higiene.

Cubre boca

El 12 de julio de 2021, el CDPH anunció nuevas pautas sobre el uso de cubre boca en las escuelas como sigue:

- Los cubre boca son opcionales al aire libre en todos los entornos de las escuelas K-12.
- Se requiere que los estudiantes usen cubre boca en los interiores, con excepciones, según las [pautas del uso de cubre boca del CDPH](#). Se requiere que los adultos usen cubre boca cuando comparten espacios interiores del entorno escolar con los estudiantes.
- Las personas exentas de usar cubre boca debido a una condición médica, deberán usar una alternativa no restrictiva, como una careta con una cortina en el borde inferior, siempre y cuando su condición médica lo permita.
- Las escuelas proporcionarán un cubre boca a estudiantes que inadvertidamente no traen un cubre boca a la escuela para prevenir exclusiones innecesarias.
- En situaciones limitadas en las que no se puede usar un cubre boca por razones pedagógicas o de desarrollo (por ejemplo, comunicar o ayudar a los niños pequeños o con necesidades especiales) se puede usar una careta con una cortina (según las pautas del CDPH) en lugar de un cubre boca mientras esté en el salón de clases, siempre y cuando el usuario mantenga la distancia física con los demás. El personal debe volver a usar un cubre boca fuera del salón de clases.

Se requiere que todo visitante suministre su propio cubre boca.

Cómo Seleccionar el Cubre Boca para su Hijo

Al seleccionar un cubre boca, hay muchas opciones. Aquí hay algunas cosas que hacer y no hacer.

SI escoja un cubre boca que:

- Está hecho para niños para garantizar un ajuste adecuado.
- Se ajusta perfectamente sobre la nariz y la boca y debajo de la barbilla y que no hay huecos alrededor de los lados.
- Proporciona dos o más capas de tela lavable y transpirable.

NO escoja un cubre boca que:

- Está hecho de tela que dificulta la respiración (es decir, vinilo, plástico, etc.).
- Tiene válvulas de exhalación o respiraderos que permiten que las partículas de virus escapen.
- Están destinados a los trabajadores de la salud, incluidos los respiradores N95.
- Tenga en cuenta que las bufandas, pasamontañas, polainas y pasamontañas no son un sustituto de los cubre boca.

Batas

Las batas no quirúrgicas se utilizan en situaciones mínimas a de bajo riesgo. El Distrito proporciona batas no quirúrgicas para aquellos empleados como enfermeras, especialistas en asistencia/salud, asistentes de estudiantes y otros empleados que trabajan en educación especial, que llevan a cabo actividades donde pueden entrar en contacto con fluidos corporales.

Guantes

Se proporcionan otros equipos de protección personal, como guantes, al personal según corresponda a su puesto. Cada salón tiene acceso a guantes para su uso durante la limpieza, o cualquier otra actividad que requiera protección para las manos. Los guantes también son usados por el personal de Nutrición Infantil, personal de intendencia, enfermeras, asistentes estudiantiles y secretarías de asistencia/especialistas en salud para muchas tareas.

Barrera Protectora de Policarbonato

Se ha proporcionado una barrera protectora a cada escuela para su colocación en la oficina principal. Se han proporcionado dos piezas de barreras a cada escuela para su uso en la oficina de salud o en el área de aislamiento determinada, si la escuela los necesita. Las divisiones para escritorio se pueden utilizar en los salones. Estas barreras proporcionarán otra capa de protección, además de los requisitos de una cobertura facial, por si el maestro opta utilizarlas o si un estudiante no puede usar cubre boca por razones médicas.

Toldos

Las escuelas recibieron toldos que se pueden usar a discreción del administrador del plantel. Estos pueden proporcionar sombra para las clases que se reúnen fuera, como un área de aislamiento adicional o para instrucción de grupos pequeños.

Atomizadores/Desinfectantes

Cada escuela ha recibido dos bombas con atomizador y un rociador portátil desinfectante Titan Flex. Estos atomizadores serán utilizados por el personal de intendencia para limpiar y desinfectar grandes áreas como salones, salones de uso múltiple y mesas de almuerzo al aire libre.

Otras Consideraciones de Seguridad

- Los bebederos están desactivados. Los estudiantes deben traer sus propias botellas de agua y pueden rellenar sus botellas en los lavabos designados en el plantel.
- Los baños se limpian y se abastecen de jabón durante todo el día.
- El spray de desinfección/limpieza se proporciona en cada salón para ser utilizado si es necesario por los maestros y otro personal.
- Los sistemas HVAC se han mantenido e inspeccionado en todo el Distrito para garantizar el correcto funcionamiento y la circulación del aire exterior.

Comunicación Consistente

Compartir información oportuna, precisa y pertinente será esencial para involucrar a la comunidad CVESD en medidas para evitar la propagación de COVID-19 dentro de nuestra comunidad de plantel. Los padres deben buscar comunicación enviada por la escuela de sus hijos, así como comunicación de la oficina del Distrito.

Ventilación

El virus que causa COVID-19 se propaga en gotitas que son exhaladas por alguien que tiene el virus. La ventilación puede reducir la cantidad de partículas virales en un área específica diluyéndolas y, por lo tanto, ayudar a disminuir el riesgo de exposición.

CVESD se compromete a mejorar la calidad del aire en los salones mediante el uso de las siguientes estrategias:

Aire Fresco: Anime a los profesores y al personal a dejar entrar el aire fresco tanto como sea posible, por ejemplo, abriendo ventanas donde sea posible. Si la apertura de ventanas plantea un riesgo para la seguridad o la salud (por ejemplo, al permitir la entrada de polen o exacerbar los síntomas del asma) a las personas que utilizan la instalación, consideramos alternativas como maximizar la filtración central de aire para los sistemas HVAC o el uso del purificador de aire proporcionado.

Mantenimiento de Sistemas: Reemplazamos y verificamos los filtros de aire y los sistemas de filtración según las instrucciones del fabricante para garantizar una calidad del aire óptima.

Mejoras y modernización de sistemas: Hemos suministrado cada salón y área común con un purificador de aire que utiliza un filtro H13 True HEPA.

Servicios de Nutrición Infantil y Comidas

Durante el año escolar 2021-22, los desayunos y almuerzos serán gratuitos para todos los estudiantes. Los padres de familia pueden optar por proporcionar almuerzo de su casa.

En el desayuno, los estudiantes pueden formarse para recibir sus alimentos y seleccionar un plato principal, una de las opciones de frutas y un recipiente para bebidas.

En el almuerzo, los estudiantes pueden seleccionar un plato principal, una de las opciones de frutas, una de las opciones de verduras y un recipiente para bebidas

Transportación

Con el regreso a la instrucción en persona, CVESD seguirá las siguientes prácticas:

- Los servicios de transportación de CVESD se priorizarán para cumplir con el requisito de transporte para los estudiantes con servicios de transporte en su IEP de educación especial.
- Los padres deben completar/proporcionar el examen de salud diario para sus hijos antes de enviarlos a la escuela.
- Los estudiantes estarán sentados uno en cada asiento y tendrán asientos asignados. Esto ayudará a realizar el rastreo de contactos si un estudiante o empleado da positivo para COVID-19.
- Si un estudiante se enferma durante el tránsito, el conductor procederá al destino e informará a la escuela y/o a los padres. Los estudiantes que se enferman durante el horario escolar no podrán abordar el autobús después de la escuela.

Limpieza de autobuses

- Los conductores limpiarán el autobús y limpiarán los puntos de contacto alto.
- Cada autobús se limpiará todas las noches y se desinfectará según corresponda.
- Los conductores de autobuses CVESD están siendo capacitados sobre los pasos para desinfectar los autobuses correctamente.
- Se ha indicado a los conductores que aseguren el flujo de aire para una ventilación constante mediante aire acondicionado, ventanas abiertas o escotillas de ventilación abiertas en el techo.
- Las ventanas de los autobuses escolares estarán abiertas para garantizar la máxima ventilación, a menos que hacerlo represente un riesgo para la seguridad o la salud de los ocupantes actuales o posteriores.

Requisito de Cubre Boca en el Autobús

Se requiere cubre boca para todo el personal y los estudiantes a menos que un problema médico requiera una adaptación o alternativa.

Llegada/Salida de Estudiantes

El Distrito permitirá a los padres dejar y recoger a sus hijos en el plantel de la escuela, siguiendo las pautas de salud y seguridad. Se espera que los padres abandonen el plantel inmediatamente después de dejar o recoger a su hijo. Si las pautas locales o estatales cambian, el Distrito puede revisar esta práctica, en consecuencia.

Educación Especial

IEP

El Distrito se compromete a proporcionar el más alto nivel de apoyo académico a todos los estudiantes y continuará cumpliendo con la Ley Educativa de Individuos con Discapacidades (IDEA) para garantizar que los estudiantes tengan acceso a su educación como se indica en su programa de educación individualizado (IEP).

504

El Distrito continuará implementando todos los planes 504, y los equipos pueden desarrollar planes actualizados que identifiquen precauciones/excepciones necesarias para trabajar con estudiantes con necesidades de apoyo significativas o que pueden no poder cumplir con los mandatos de cubre boca debido a una discapacidad documentada.



Distrito de Escuelas Primarias de Chula Vista
84 East J Street, Chula Vista, CA 91910
www.cvesd.org



El Distrito de Escuelas Primarias de Chula Vista está comprometido a proporcionar un entorno de trabajo y enseñanza libre de discriminación, hostigamiento, intimidación y acoso. El Distrito prohíbe la discriminación, hostigamiento, intimidación y acoso basado en la raza, color, ascendencia, nacionalidad, identificación de grupo étnico, edad, religión, estado civil, condición de padre o madre, discapacidad física o mental, sexo, orientación sexual, género, identidad o expresión de género, información genética, la percepción de una o más de tales características, o la asociación con una persona o grupo con una o más de estas características reales o percibidas en cualquier programa, actividad y/o práctica del Distrito. Para cualquier pregunta o queja relacionada con el hostigamiento o discriminación de empleado a empleado, estudiante a empleado o del trabajo/empleo, contacte a: Dr. Jeffrey Thiel, Vicesuperintendente/Coordinador del Título IX en la Oficina de Servicios y Apoyos de Recursos Humanos, 84 East J Street, Chula Vista, CA 91910, Jeffrey.Thiel@cvesd.org, (619) 425-9600, extensión 1340.

